

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 22 de noviembre de 2025

MSPyBS/S.G.Nº 2802 /2025

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de poner a su conocimiento que, conforme al Dictamen D.G.A.J. N° 1663/2025, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, dependiente de este Ministerio, se ha dispuesto la rescisión del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Consejo Regional de Salud de Misiones y la Asociación de Padres y Amigos de Personas Excepcionales de Misiones (APAPEMI), firmado en fecha 17 de mayo de 2024.

Dicha rescisión fue realizada de conformidad con la Cláusula Sexta del citado Convenio, que faculta a las partes a finalizarlo mediante comunicación previa con treinta (30) días de antelación, así como con las disposiciones del Decreto N° 21.376/1998, Artículo 20, numerales 9 y 10, que atribuyen a esta Cartera de Estado la competencia para suscribir y rescindir Convenios de Cooperación Interinstitucional en materia de salud.

Se deja constancia que el proceso de cierre se efectuó sin la existencia de obligaciones financieras pendientes ni controversias entre las partes.

Por tanto, y a los efectos administrativos correspondientes, se informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la rescisión del mencionado Convenio Interinstitucional.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración,



**SU EXCELENCIA  
DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ASUNCIÓN**

/vmr/lbm

SIMESE N° 79.880/24.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

